

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JOAQUIN ALBI GARCIA

Subasta notarial

Yo, Joaquín Albi García, Notario de Madrid y de su ilustre Colegio Notarial, con despacho en la calle Alberto Aguilera, número 7, de Madrid,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente UNO/1995; en el que figura como acreedor el Banco «Espíritu Santo Leasing, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, números 108 y 110, y como deudor «Duvial, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Alfonso Gómez, número 42.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Joaquín Albi García, en Madrid, calle Alberto Aguilera, número 7.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 29 de febrero de 1996, a las diecisiete horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de marzo de 1996, a las diecisiete horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 11 de abril de 1996, a las diecisiete horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 16 de abril de 1996, a las diecisiete horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 78.360.750 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Número 20.—Nave llamada escalera número 2, planta 4, tipo 2 (2.4.2), que es la finca independiente número 20, del edificio en Madrid, con fachada a la prolongación de la calle de Alfonso Gómez, número 42. Está situada en la planta cuarta. Tiene

una superficie de 359 metros 34 decímetros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, al folio 3, del tomo 1.502, libro 516 de Canillejas, finca número 25.955, inscripción sexta.

Madrid, 16 de enero de 1996.—El Notario, Joaquín Albi García.—4.079.

NOTARIA DE DON VICTORIO MAGARIÑOS BLANCO

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Victorio Magariños Blanco, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio,

Hago saber:

I.—Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 4 de expediente, de la siguiente finca:

Urbana.—Número 43. Vivienda A), situada en la planta quinta, del bloque número 4, del edificio en Sevilla, urbanización Sevilla-este, edificio Málaga, bloque cuarto, quinto A.

Tiene una superficie de 120 metros 24 decímetros cuadrados construidos.

Cuota de participación: 3,547 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 41 vuelto, tomo 2.631, libro 285, finca número 15.089, inscripción cuarta.

II.—Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 26 de febrero de 1996, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 22 de marzo de 1996, a las diez horas y la tercera, en el suyo, para el día 19 de abril de 1996, a las diez horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de abril de 1996, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Victorio Magariños Blanco, calle Almirante Lobo, número 3, de Sevilla.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 15.895.000 pesetas.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor

posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Sevilla, 17 de enero de 1996.—El Notario, Victorio Magariños Blanco.—3.944.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA REGIDOR CANO

Anuncio de subasta notarial

Por tenerlo así acordado la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Suministros Eléctricos Carretero, Sociedad Anónima», se procederá a la subasta notarial del inmueble, sito en Madrid, calle Grandeza de España, número 39, propiedad de la sociedad, de conformidad con las siguientes advertencias y condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Notaría de don José María Regidor Cano, sita en la calle Alcalá, número 119, quinto derecha, de Madrid.

El edificio está dividido en cuatro fincas consistentes en: Nave diáfana, planta baja, piso o planta primera, y piso o planta segunda, que son las registrales números 6.928, 7.307, 7.308 y 7.309, del Registro de la Propiedad número 25 de los de Madrid.

El adquirente acepta y se remite a las cargas que resulten del Registro de la Propiedad.

La documentación obra en la citada Notaría, a disposición de los distintos postores, y con ella se conformará al adquirente.

El precio de salida de subasta será de 70.000.000 de pesetas, para la totalidad de las fincas, no admitiéndose pujas parciales.

Para participar en la subasta será imprescindible el depósito previo del 10 por 100 del valor de salida.

Las pujas serán a la llana, con intervalos de cinco minutos entre ellas.

La sociedad titular se encuentra en suspensión de pagos, según expediente 942/1994; del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, y cuenta con la oportuna autorización judicial para la celebración de la subasta anunciada.

La primera subasta tendrá lugar el día 19 de febrero del corriente año, a las doce treinta horas, y si quedara desierta, se celebrará una segunda con iguales condiciones, el siguiente día 22.

La escritura de adjudicación al mejor postor, se formalizará en el improrrogable plazo de los diez días siguientes al del remate, con intervención de los Interventores judiciales; si ello no tuviera lugar por culpa del rematante, perderá el depósito en beneficio de la suspensión.

Madrid, 22 de enero de 1995.—El Notario, José María Regidor Cano.—5.336.